MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO POLICÍA URABA

RESOLUCIÓN NÚMERO 081 **DEL** 15 ABR 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO PARA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA CON AVISO N° PN DEURA SA MC 031 2026, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Que en uso de sus facultades legales y especiales de las conferidas por los artículos 20, 29 y 211 de la Constitución Política de Colombia, artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, artículos 51 de la Ley 179 de 1994, artículos 37 del decreto Ley 2150 de 1995,artículos 4, 9, 95 de la Ley 489 de 1998, artículos 94 de la ley 2179 y los numerales 3° y 14° del artículo 2 del decreto 113 de 2022, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00502 de fecha 05 de marzo de 2026, Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución N°. 00502 de fecha 05 de marzo de 2026, la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 2, numeral 2.2, subnumeral 2.2.2, de la citada resolución delegó en los Comandantes de Departamento la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Selección Abreviada, sin consideración de la cuantía.

Que el decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Contempla; "Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto".

Que el Departamento de Policía Urabá, requiere adelantar el proceso para contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento para la Selección Abreviada Menor cuantía con aviso N° PN DEURA SA MC 031 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS

FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación y el proyecto de pliego de condiciones el día 06/04/2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Grupo de Contratos, ubicado en la Base del Departamento de Policía Urabá, kilómetro 5, vía a Carepa, Corregimiento El Reposo, municipio de Apartadó Antioquia teléfono (4) 8296275 o en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso es superior a US $125.0000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2026)

Valor Umbral | **$ 511.708.497,00**

Información suministrada por MinCIT. Vigente hasta 31/12/26

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del proceso para contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento para la Selección Abreviada Menor cuantía con aviso N° PN DEURA SA MC 031 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES, PUESTOS DE POLICÍA, VIVIENDAS FISCALES Y DEMAS INSTALACIONES OCUPADAS POR LA POLICÍA NACIONAL CUYA UNIDAD EJECUTORA ES EL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ARTÍCULO 2°: El plazo del proceso para contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional a través del Procedimiento para la Selección Abreviada Menor cuantía con aviso N° PN DEURA SA MC 031 2026, será el comprendido entre el día 15 ABR 2026 hasta 17 ABR 2026

ARTÍCULO 3° En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de Selección Abreviada será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

Publicación Aviso de convocatoria pública	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

	Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso es superior a US $125.000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha visita al lugar de ejecución	Lugar: Base del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, Vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia. Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Visita Voluntaria** La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine esta unidad en el pliego de condiciones con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos. Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimientos, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones POLICIALES que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo. La no asistencia a la visita de los sitios objeto programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita técnica de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento.

	Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. **Justificación:** La visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las obras relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución de la obra en el tiempo establecido.
Plazo para manifestación de interés	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **NOTA.** Cuando se presente más de una manifestación de interés por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta, la entidad tendrá en cuenta solo una, la primera presentada en el tiempo.
Realización del sorteo	En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés hará un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Audiencia Pública de Sorteo, tendrá lugar como se dispone a continuación: Lugar: Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, Vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia – Oficina del Grupo de Contratos. Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) En la Audiencia Pública de Sorteo podrá asistir quien haya manifestado en la plataforma "SECOP II" interés en participar. **Forma en la cual se hará La Audiencia Pública de Sorteo** 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedentes. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se realizará un listado con los proponentes que presentaron manifestación de interés como lo establece la plataforma a SECOP II, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal (acta lista de manifestación de interés). 4. Se depositará las papeletas en una tula o bolsa de color negro que impida su visibilidad, previamente puestas a la vista de los participantes, posteriormente se escogerán papeletas hasta completar el número de diez (10). 5. Las papeletas serán escogidas por un funcionario de la Entidad o un Asistente de la audiencia. En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés en participar. La Entidad Estatal, colocará en el interior de una, tula o bolsa de color negro, que impida su visualización, papeletas con el nombre de la totalidad de los proponentes que manifestaron válidamente

	Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

ARTÍCULO 4°: El valor estimado de la presente contratación es de: dos mil trecientos sesenta y cinco millones de pesos ($ 2.365.000.000,00) moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato asi:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-005-004-05	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10	1	$1.040.000.000,00	$1.040.000.000,00
2	02-02-02-005-004-05	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones – fortalecimiento a la seguridad operacional (estaciones de Policía Acandí y Unguía)	10	1	$260.000.000,00	$260.000.000,00
3	1501-0100-17-20105C-151028-02	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Estación de Policía Turbo)	10	1	$350.000.000,00	$350.000.000,00
4	02-02-02-005-004-05	DINCO	(DINCO) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
5	02-02-02-005-004-05	DEURA	(DEURA) servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	10	1	$700.000.000,00	$700.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$2.365.000.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Unidad	N.° CDP	Fecha	Recurso	Valor
DEURA	4726	01/04/2026	10	$2.000.000.000,00
DEURA		01/04/2026	10	$350.000.000,00
DINCO- DEURA		01/04/2026	10	$15.000.000,00

Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO 5°: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, prestadoras de servicios de mantenimiento de instalaciones autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

ARTÍCULO 6°: Aprobar y ordenar la publicación del pliego de condiciones de la presente contratación en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en las instalaciones del Grupo de Contratos ubicado en la Base del Departamento de Policía Urabá, Km 5 vía Apartadó a Carepa, corregimiento El Reposo, municipio de Apartadó Antioquia, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 7°: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Policía Urabá invita a todas las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, veedurías ciudadanas y demás, para que ejerzan vigilancia y control en las diferentes etapas del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Igualmente, para que denuncien ante las autoridades

	interés en participar en el proceso de selección, según listado verificado. Culminado el procedimiento anterior, se dará inicio al procedimiento de sorteo. En este orden, el Departamento de Policía Urabá procederá a seleccionar con presencia de ministerio público y asistentes a la audiencia pública, quienes serán los encargados de sacar las papeletas hasta completar un total de diez (10) proponentes que serán los nombres que aparezcan dentro de cada una de ellas, con quien continuará el proceso de selección.
Publicación de la lista de precalificados	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Firma del Contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal.

ARTÍCULO 8°: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co, en la fecha de su expedición o en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 9°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en la misma.

Dada en Apartadó,

Coronel **JOVANNI CEPEDA SANABRIA**
Comandante Departamento de Policía Urabá

Elaboró: IJ. Anderson Rios Vélez
DEURA - GUCON (E).

Revisó: IJ. Anderson Rios Vélez
DEURA - GUCON (E).

Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
DEURA-ASJUR.

Revisó: Starlyn Josue Rojas Paredes
Jefe Área Administrativa DEURA

Fecha de elaboración: 15-04-2026
Ubicación: (G) Contratos2026\abril/Mantenimiento Instalaciones

Kilómetro 5 Vía a Carepa Corregimiento El Reposo
Apartadó, teléfono: (4) 8296490
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA